



MEMORIA

descriptiva por triplicado que acompaña al Agente que suscribe a una solicitud de patente de invención por veinte años a favor de Don Emilio Aguilera Mora, vecino de Astillero (Santander) con domicilio en San José, - 11, por "Perfeccionamientos introducidos en la confección de alpargatas".

Aplicados a la confección de alpargatas los perfeccionamientos a que se refiere la solicitud de patente que se acompaña a la presente memoria, se obtiene un modelo de dicho calzados, mas elegante, consistente y por lo tanto, mas duradero que todos los hasta ahora conocidos.

Dichos perfeccionamientos constituyen una novedad en el mercado, y dan como resultado un producto industrial que difiere en su aspecto exterior y en su elaboración de todos los demás de su clase.

Para mejor comprensión del objeto de esta patente se acompaña a la presente memoria un dibujo de la alpargata ya confeccionada, - fig. 1ª. - y del corte para la confección de la misma-fig. 2ª. -.

El corte está constituido por una sola pieza de lona que se une por el talón, dando a este una cobertura que asciende y se inclina hacia dentro, como medio de sujetar el calzado al pie e impedir que este juegue libremente o se salga.

Dicho corte, en la punta tiene un ángulo, cuyos lados AB y AC, indicados en el dibujo nº 2 se unen mediante un cosido reforzado por una tira interior de lona que da a dicha punta una forma redondeada, para favorecer la mas cómoda adaptación del pie, dando al mismo tiempo, elegancia a la forma y consistencia a la fabricación o elabo-



ración. Esta misma finalidad lleva otra tira interior cosida al talón y que cubre la línea formada por la unión de los dos extremos libres del corte.

Este tiene tres ojetes a cada lado de la boca o sea seis en su totalidad, situados en sus costados dos de ellos y cerca del talón y el tercero junto al escote, poniéndose las cintas de modo que al tirar de ellas y unir sus extremos, sujetan el pie solo por este punto.

Finalmente, las alpargatas llevan como la generalidad de este calzado un ribete de cinta en la orilla del escote, una plantilla de tola en el piso y un refuerzo de hilo de cáñamo en toda la orilla de la suela.

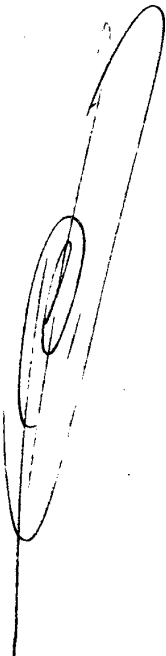
Las alpargatas así confeccionadas y principalmente por su corte, por la forma de la punta y por su mejor adaptación y firmeza en el pie constituyen un calzado sólido y elegante que puede usarse por todo género de personas, sin distinción de sexo ni de clase social.

== NOTA DE REIVINDICACIONES ==

Se reivindica como propio y nuevo y sobre objeto en el que ha de recaer la patente de invención por veinte años en España que se solicita, los "Perfeccionamientos introducidos en la confección de alpargatas" que se traduce en las siguientes particularidades que también se reivindican.

1ª. Se reivindica la forma del corte constituido por una sola pieza, con una costura en la punta, tal como el dibujo representa y que lleva consigo la ventaja de no descoserse, cosa muy general en el resto de las demás que se fabrican hasta el día de hoy puesto que esas llevan generalmente dos o mas piezas.

2ª. Se reivindica la forma de la punta que por el cosido reforzado de la tira interior de lona que da a dicha punta favorece mas que con ningún otro otro procedimiento la adaptación del pie haciendo mucho mas cómodo el uso general de la alpargata, y además no tiene necesidad



= 3ª. =



de ponerse una pieza superpuesta como ocurre con otras.

3ª. Se reivindica la forma del talón con curvatura ascendente e inclinada hacia dentro.

4ª. Se reivindican las apargatas confeccionadas con estos perfeccionamientos.

Madrid tres de Enero de mil novecientos veinticin
co.

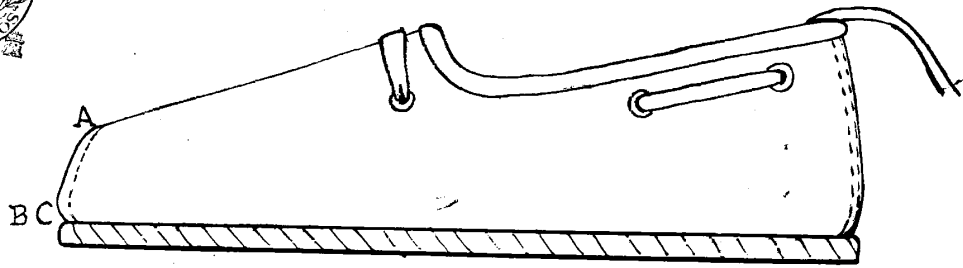


Fig. 1

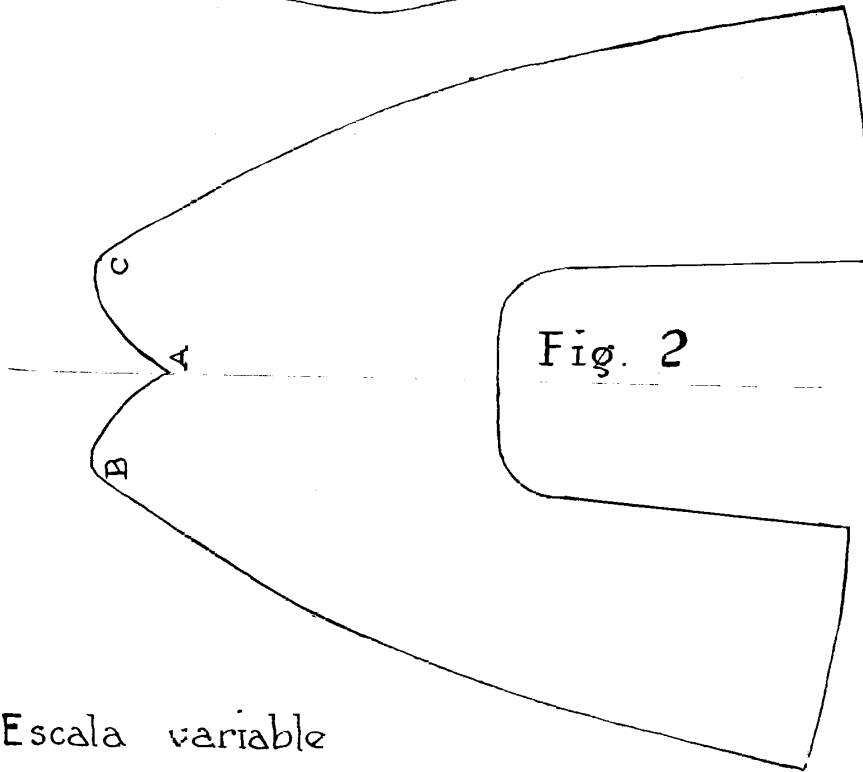
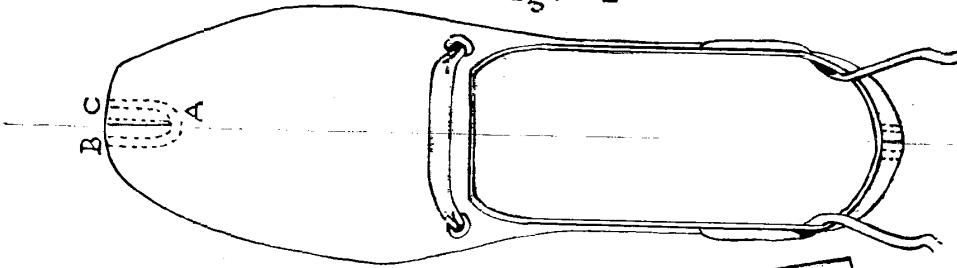


Fig. 2

Escala variable

[Handwritten signature]